



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Sábado 30 de Octubre del corriente año, a la hora 09:00, por razones inherentes a sus funciones, quedando el suscripto en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por ello corresponde la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día Sábado 30 de Octubre del corriente año, desde la hora 09:00, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

443 / 04